

## PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL

### **CATEGORIA I (de impacto no significativo)**

<http://suia.ambiente.gob.ec/web/suia/categoria>

### **REQUISITOS:**

- 1.- Copia de C.I. del propietario, representante o delegado
- 2.- Certificado de votación
- 3.- Permiso del Cuerpo de Bomberos
- 4.- Patente Municipal
- 5.- Croquis de ubicación de local/proyecto/empresa o actividad del regulado (incluye dirección, referencia y coordenadas es obligatorio)
- 6.- Correo electrónico
- 7.- Guía de buenas prácticas ambientales (elaborada por un técnico registrado ante el Ministerio del Ambiente )
- 8.- Certificado de Registro Ambiental (otorga el Ministerio del Ambiente)

### **Tiempo en otorgar el Permiso de Funcionamiento Ambiental:**

Presentada la documentación en regla el tiempo estimado en otorgar el permiso es máximo de 24 horas

### **Costo:**

El costo del permiso de funcionamiento para esta categoría está clasificado así:  
Los regulados **que no superen** sus activos las 10 RBUM, pagará, el 10% + la especie valorada, la cual significa treinta y seis dólares (\$ 36,00).

Los regulados que sus activos **superen** las 10 RBUM, pagarán el 25% + la especie valorada, esto es ochenta y siete dólares (\$ 87,00).

## **CATEGORÍA II (de bajo impacto)**

<http://suia.ambiente.gob.ec/web/suia/categoria>

### **REQUISITOS:**

- 1.- Copia de C.I. del propietario, representante o delegado
- 2.- Certificado de votación
- 3.- Permiso del Cuerpo de Bomberos
- 4.- Patente Municipal
- 5.- Croquis de ubicación de local/proyecto/empresa o actividad del regulado (incluye dirección, referencia y coordenadas es obligatorio)
- 6.- Correo electrónico
- 7.- Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental (elaborada por un técnico registrado ante el Ministerio del Ambiente)
- 8.- Certificado de Intersección, Aprobación de la Ficha y Plan de Manejo Ambiental (otorga el Ministerio del Ambiente)
- 9.- Licencia Ambiental Categoría II (otorga el Ministerio del Ambiente)

### **Tiempo en otorgar el Permiso de Funcionamiento Ambiental:**

Presentada la documentación en regla el tiempo estimado en otorgar el permiso es máximo de 24 horas

### **Costo:**

El costo del permiso de funcionamiento para esta categoría es de 5 RBUM + la especie valorada, siendo la cantidad de un mil setecientos dos dólares (\$ 1.702,00)

### **CATEGORÍA III (de mediano impacto)**

<http://suia.ambiente.gob.ec/web/suia/categoria>

#### **REQUISITOS:**

- 1.- Copia de C.I. del propietario, representante o delegado
- 2.- Certificado de votación
- 3.- Permiso del Cuerpo de Bomberos
- 4.- Patente Municipal
- 5.- Croquis de ubicación de local/proyecto/empresa o actividad del regulado (incluye dirección, referencia y coordenadas es obligatorio)
- 6.- Correo electrónico
- 7.- Certificado de intersección (otorga el Ministerio del Ambiente)
- 8.- Proceso de Participación Pública
- 9.- Declaratoria de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental (elaborada por un técnico registrado ante el Ministerio del Ambiente)
- 10.- Aprobación de la declaratoria de Impacto Ambiental (otorga el Ministerio de Ambiente)
- 11.- Licencia Ambiental Categoría III (otorga el Ministerio del Ambiente)

#### **Tiempo en otorgar el Permiso de Funcionamiento Ambiental:**

Presentada la documentación en regla el tiempo estimado en otorgar el permiso es máximo de 24 horas

#### **Costo:**

El costo del permiso de funcionamiento para esta categoría es de 10 RBUM + la especie valorada, siendo la cantidad de tres mil cuatrocientos dos dólares (\$ 3.402,00)

## **CATEGORÍA IV ( de alto impacto )**

<http://suia.ambiente.gob.ec/web/suia/categoria>

### **REQUISITOS:**

- 1.- Copia de C.I. del propietario, representante o delegado
- 2.- Certificado de votación
- 3.- Permiso del Cuerpo de Bomberos
- 4.- Patente Municipal
- 5.- Croquis de ubicación de local/proyecto/empresa o actividad del regulado (incluye dirección, referencia y coordenadas es obligatorio)
- 6.- Correo electrónico
- 7.- Certificado de Intersección (otorga el Ministerio del Ambiente)
- 8.- Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental (elaborado por un técnico registrado ante el Ministerio del Ambiente)
- 9.- Presentación de Términos de Referencia (elaborado por un técnico registrado ante el Ministerio del Ambiente)
- 10.- Proceso de Participación Pública
- 11.- Aprobación de estudios de Impacto Ambiental (otorga el Ministerio del Ambiente)
- 12.- Licencia Ambiental Categoría IV (otorga el Ministerio del Ambiente)

### **Tiempo en otorgar el Permiso de Funcionamiento Ambiental:**

Presentada la documentación en regla el tiempo estimado en otorgar el permiso es máximo de 24 horas

### **Costo:**

El costo del permiso de funcionamiento para esta categoría es de 30 RBUM + la especie valorada, siendo la cantidad de diez mil doscientos dos dólares (\$ 10.202,00)

## **RECOMENDACIÓN GENERAL**

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO para cada proyecto, obra o actividad, antes de dar inicio, registrarse en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) para ser objeto del proceso de Regularización Ambiental y poder obtener los diferentes documentos habilitantes otorgados por el Ministerio a través del Sistema.

Por lo tanto se pone a disposición de los usuarios el proceso.

### 1.- Para Registrarse en el Sistema SUIA

- Ingresar al SUIA en el internet [suia.ambiente.gob.ec](http://suia.ambiente.gob.ec)
- Regularización Ambiental
- Categorización Ambiental Nacional
- Selecciona la opción de registrarse aquí y a continuación llenar la solicitud de registro
- El Ministerio del Ambiente verificará su información y le notificará oportunamente su usuario y contraseña de acceso, al correo electrónico que ingresó en su solicitud de registro.
- Con el usuario y contraseña usted podrá ingresar al Sistema SUIA, este paso toma un lapso de 48 horas laborables.

### 2.- Para crear Proyecto y presentar documentación

- Una vez ingresado al Sistema SUIA usted selecciona
- Calidad Ambiental
- Regularización Ambiental
- Nuevo Proyecto/obra/actividad y a continuación llene el formulario solicitado (Nombre del Proyecto, obra o actividad, Resumen del Proyecto, Criterio de Búsqueda, Filtrar o a su vez buscar en la lista del Catálogo.
  
- En caso de Categoría I: Llenar dirección referencial, tipo de documento (Patente de Funcionamiento, Permiso de Cuerpo de Bomberos en formato PDF)
  
- En caso de Categoría II, III, y IV debe: Dirección referencial, lista de pares de coordenadas (Sistema Referencial cargada en WGS84), tipo de documento (Patente de Funcionamiento, Permiso de Cuerpo de Bomberos en formato PDF)
- Aceptar
- El SUIA, le emitirá Certificado de intersección provisional y un mapa provisional.

### **PARA MAYOR INFORMACION:**

Si usted requiere mayor información podrá acercarse a las oficinas de la Dirección Provincial del Ministerio de Ambiente de Esmeraldas, ubicadas en Tonsupa, en la vía principal a Atacames junto a Transs Esmeraldas o llamar al teléfono (06) 2464-605 ext. 112, también puede hacerlo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé al Departamento de la Unidad de Gestión Ambiental, al teléfono (06) 2737-187 ext. 218.